



Academia de Historia de Ocaña

Fundada en 1935

Personería Jurídica 621 de 24 de abril de 2001.

NIT: 807005767-0

ACUERDO N° 01 DE FEBRERO DE 2021

Mediante el cual se lamenta un deceso y se exalta la memoria de un destacado académico.

La Academia de Historia de Ocaña de acuerdo con las disposiciones contenidas en sus Estatutos, y teniendo en cuenta que:

- 1.- El día 8 de febrero de 2021 falleció en la ciudad de San José de Cúcuta el ilustre consocio GUIDO ANTONIO PÉREZ ARÉVALO.
- 2.- Que el destacado abogado, historiador, periodista y político llevó a cabo durante su fructífera existencia actividades en pro del desarrollo del Departamento Norte de Santander desde las privilegiadas posiciones que ocupó como funcionario público, catedrático universitario y miembro de la Asamblea del departamento y la Cámara de Representantes.
- 3.- Que su trabajo como historiador centró su atención en los municipios de Chinácota, La Playa de Belén y Ocaña, produciendo obras históricas que hoy enriquecen la bibliografía del departamento.
- 4.- Que desde el periodismo cultural divulgó la historia, la literatura, las bellas artes y el patrimonio cultural del Norte de Santander, a través del periódico *Noticias Playeras*, publicado en Bogotá y su sitio web www.lapalayadebelen.org, y otras herramientas virtuales.
- 5.- Que su trayectoria y ejecutorias intelectuales le llevaron a pertenecer a la Academia de Historia de Norte de Santander, Academia de Historia de Ocaña, Academia de Historia del Estado de Táchira (Venezuela), Centro de Historia de Chinácota y Sociedad Bolivariana de Cúcuta.
- 6.- Que su trabajo historiográfico está representado en los trabajos publicados en las revistas *Gaceta Histórica* y *Revista Hacaritama*, así como sus libros *La Playa de Belén*, *Barriletes*, *Colegio San Luis Gonzaga*, *Temas de Historia* y *La Playa de Belén*, colección Pueblos de Letrarte.
- 7.- Que durante su vida le fue reconocido su trabajo intelectual y político a través de distinciones que le fueron otorgadas por las autoridades de Norte de Santander y de La Playa de Belén.



Academia de Historia de Ocaña

Fundada en 1935

Personería Jurídica 621 de 24 de abril de 2001.

NIT: 807005767-0

8.- Que es deber de la Academia de Historia de Ocaña rendir homenaje a sus más eximios miembros y ponerlos como ejemplo para las generaciones venideras,

ACUERDA:

Artículo 1.- Exaltar públicamente la vida y obra del doctor GUIDO ANTONIO PÉREZ ARÉVALO como excelente ciudadano y escritor comprometido con su solar nativo y el departamento Norte de Santander.

Artículo 2.- Divulgar a través de la *Revista Hacaritama* y otras publicaciones culturales las ejecutorias de este académico ejemplar.

Artículo 3.- Manifiestar a su señora esposa, hijos y familiares el sentimiento de pesar que embarga a sus consocios en la provincia de Ocaña.

Artículo 4.- Entregar en nota de estilo el presente Acuerdo, a su esposa e hijos.

Dado en la ciudad de Ocaña, a los ocho días del mes de febrero de 2021.-

Luis Eduardo Páez García

Presidente

José Emiro Salas Bernal

Secretario